

Montevideo, 06 de agosto de 2026.-

COMUNICADO No. 14/2026

Licencia por Estudio para Prueba Única de Residentes

Se informa a todas las Unidades Ejecutoras que, durante el presente año, se continuará aplicando el criterio adoptado en 2025, otorgando a los médicos que desempeñen funciones asistenciales una licencia especial de cinco (5) días para rendir la Prueba Única de Residencias.


Dra. Lourdes Gervasini
Gerente de Recursos Humanos
de A.S.S.E.